



ACTA N° 110
SESIÓN ORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
2016 – 2020

- TABLA: 1º. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
2º. CORRESPONDENCIA.
3º. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.
4º. VARIOS.

En Peralillo, a diecinueve días del mes de junio del año Dos mil diecinueve, en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, procede a constituirse el Honorable Concejo Municipal 2016-2020 en su asamblea número ciento diez.

Don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, Alcalde y Presidente del Concejo, abre la sesión, a las 17:55 horas, con la asistencia de los señores Concejales: don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, don Luis del Carmen Cáceres Abarca, don José Ricardo Rivera Saldaña, doña Isabel Margarita Farías Cornejo, don Rodrigo Enrique Silva León y don Fredy Luis Alfredo Ortiz Espinoza.

Participan en esta sesión Asamblea de Docentes en Paro de la comuna de Peralillo, la Comisión proceso Licitación proyecto “Reposición de Luminarias de sectores rurales de Peralillo” formado por doña Paola Andrea Olguín Caroca, don Luis Hernán Olea García y don Carlos Raúl Ramírez Neira, el Asesor Jurídico don Miguel Ángel Silva Díaz y Equipo de Transparencia Municipal representado por la Funcionaria Encargada doña Magaly Paola Pardo Valdovinos y don Wilson Leonel Astudillo Cáceres.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1º. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, hace presente a los señores Concejales lo siguiente:

- Entrega del Acta N° 108 pendiente del Secretario Municipal Subrogante don Nelson Mauricio Ortiz Espinoza, para su lectura, análisis y aprobación en la próxima sesión.
- Entrega del Acta N° 109 de la sesión pasada, para su lectura, análisis y aprobación en la próxima sesión.

2º. CORRESPONDENCIA.

2.1-. Carta Club y Junta de Vecinos Santa Ana, ingresada el 17 de junio del 2019.

REF.: El Presidente del Club Deportivo y la Presidenta Junta de Vecinos Santa Ana, se dirigen al señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, con el siguiente texto:



Estimado Sr Alcalde y Honorable Concejo Municipal:

Junto con saludarle me dirijo a Ud. Con el motivo de solicitarle a la Ilustre Municipalidad de Peralillo el apoyo de su parte en el cierre perimetral de nuestra cancha deportiva,

La solicitud consta de lo siguiente; Club Santa Ana en conjunto con la junta de vecinos del sector, con el apoyo de la Ilustre Municipalidad, en conjunto Honorable Concejo Municipal de la comuna de Peralillo, nos hemos propuesto la regularización de la cancha deportiva la cual pertenece como bien común a una comunidad de 20 parceleros, derechos que se han estado donando por los accionistas al Club Deportivo Santa Ana, en la cual está en nuestro poder el 50 % de las acciones del bien común, documentación requerida por el abogado municipal para dar pie inicial a dicha regularización.

Una vez más necesitamos de su apoyo con el fin de solicitar ayuda para realizar el cierre perimetral de los deslindes correspondientes, los cuales poseen un largo de 350 metros lineales aproximadamente, si en lo posible nos pudiesen cooperar con la malla y los postes necesarios para realizar dicha labor.

El ideal de nuestro club deportivo es volver a implantar el deporte y vida sana a nuestra juventud y gente del sector con el propósito de devolverle la vida a nuestro club el que estuvo abandonado por más de quince años.

Debido a la reciente activación de nuestro club no poseemos fondos suficientes como para realizar dicha tarea.

Esperando que nuestra solicitud sea aceptada, para que en conjunto y con su ayuda saquemos adelante y fomentemos el deporte y vida sana de este pequeño sector de la comuna de Peralillo llamado Santa Ana.

Analizado la solicitud presentada y comprendiendo la necesidad de la comunidad de Santa Ana fundamental tanto para el Club Deportivo, como para la Junta de Vecinos. **Se concluye que lo fundamental en primera instancia es legalizar a la brevedad el terreno ya que de lo contrario el municipio no podría destinar recursos del estado, para ser utilizados en propiedad privada. Ya que los deslindes de este tipo de propiedad le corresponde a sus propietarios.**

En consecuencia, el señor Alcalde señala al Honorable Concejo Municipal: **“Se conversará con ellos para informar del tema y acelerar el proceso de legalización del terreno para uso de la comunidad”.**

2.2-. Solicitud Comité Adelantos Rincón Los Cáceres, ingresada el 17 de mayo del 2019.

REF.: Dicho Comité se dirige al señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal señalando lo siguiente:

“Considerando que el año 2018 quedamos sin juegos inflables para el Día del Niño, solicito con anterioridad juegos y golosinas y si ustedes lo consideran juegos didácticos para niños, jóvenes (Adjunta nómina)”.

El señor Alcalde y señores Concejales concluyen que es un tema a considerar dentro de las planificaciones de la actual administración.



2.3-. Memorándum N° 149 Dirección Administración y Finanzas, del 18 de junio del 2019.

REF.: el Director de Administración y Finanzas remite textos adjuntos de la **DÉCIMA Modificación Presupuestaria Municipio** referentes a Ingresos y egresos con los comentarios o explicaciones de justificación con firma de la Directora de la SECPLAN, del señor Alcalde y Director de Control, para solicitar su Aprobación en la próxima sesión del Honorable Concejo Municipal.

2.4-. Solicitud vecinos camino Santa Ana Población, ingresada el 19 de junio del 2019.

REF.: Documento dirigido al señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal, cuyo texto señala lo siguiente:

Estimado Señor:

Junto con saludarle nos dirigimos a usted solicitando autorización para estar presente el día martes 19 de Junio en el Concejo Municipal, en donde queremos informarnos sobre el avance en el tema de la Ampliación del Servicio de APR de Santa Ana para las 12 viviendas ubicadas en camino Viejo sector ruta 90.

Ya a la fecha se han realizado dos reuniones con representantes de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, el señor Alcalde don Carlos Utman, junto a los concejales don Claudio Cumsille y don Rodrigo Silva, en donde también estuvo presente el presidente de la APR Santa Ana don Cesar Jorquera.

En la segunda reunión a fines del 2018 el señor Alcalde don Carlos Utman Goldsmidt, nos dio la buena noticia que el municipio se haría cargo de contratar el diseño de ingeniería de la ampliación que solicitamos para poder postular al programa de saneamiento sanitario de la Subdere, por lo que consideramos necesario conversar con usted y su Honorable Concejo Municipal para saber los avances en este tema tan importante que nos acongoja a todas nuestras familias.

*Esperando una buena acogida de su parte,
Saludos cordiales.*

(Firmado)
José D. Pérez Vidal
Vecino camino viejo Santa Ana

(Timbre)
Junta de Vecinos
Santa Ana de Población)

El señor Alcalde y señores Concejales analizan lo consultado, recordando las reuniones sostenidas y compromisos adquiridos: Concluyendo en la necesidad de reunirse con ellos, para coordinarse y establecer las líneas de continuación, estableciendo lo siguiente:

ACUERDO: N° 344

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 110, de fecha 19 de junio del 2019, APRUEBA por unanimidad, RECIBIR a los vecinos del camino viejo Santa Ana, en la Sesión Ordinaria N° 111, a realizarse el día miércoles 03 de julio del 2019, a las 17:30 horas, en el Salón Municipal, calle Bernardo O'Higgins 237, de Peralillo.



2.5-. Carta Junta de Vecinos Villa Los Jardines, de fecha 17 de junio del 2019.

REF.: Dirigida al señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, cuyo texto es el siguiente:

Junto con saludar cordialmente, la Junta de Vecinos Villa Los Jardines de la comuna de Peralillo, por la presente y con el debido respeto que se merecen viene a solicitar lo siguiente:

Como Directiva queremos hacer presente la inquietud de nuestros vecinos y socios, debido al mal estado que se encuentra la continuidad de la calle Chacabuco, acceso directo a la calle los Quillayes, y Pasaje Los Boldos, que en la actualidad presenta un estado de deterioro (mucho lodo, agua, piedras, baches etc.)

Queremos requerir a ustedes y ver la posibilidad de realizar una solución definitiva (pavimentación), para la continuidad de esta calle, ya que como vecinos, llevamos muchos años solicitando una solución sin tener resultado.

Toda la comunidad vecinal que transita por esta calle se agradecería su gestión, al no convivir con el mal estado de estay factores ya mencionados, por lo cual esperamos contar con vuestro favorable apoyo y esperando tener una pronta respuesta a nuestra solicitud.

Se despide de ustedes Junta de Vecinos Villa Los Jardines comuna de Peralillo.

(Firmado)
Ester Morales Tobar
Presidenta

(Firmado)
Daniela González González
Secretaria

Ante la presentación de la Directiva de la Junta de Vecinos las autoridades analizan la importancia y necesidad de estudiar la posibilidad de concluir la pavimentación de este tramo de la calle Chacabuco con la Secretaría Comunal de Planificación y poder dar una respuesta y programación de trabajo para la materialización de esta necesidad.

3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.

3.1-. El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, expresa su cordial saludo a la **Asamblea de Docentes en Paro de la comuna de Peralillo**, quienes se encuentran presentes en la sala en cumplimiento a su solicitud de participación en sesión del Honorable Concejo Municipal solicitado en la sesión pasada.

Señalando conjuntamente que existe en este Alcalde junto a todas las Autoridades comunales la voluntad y el compromiso en bien de los docentes y toda la comunidad escolar. Para lo cual ofrece la palabra a sus representantes para que expongan sus puntos de vista en esta sesión:

Acto seguido la Asamblea de Docente toman la palabra y señalado a través de sus expositores lo siguiente:



“Valoramos la instancia de permitirnos exponer nuestro petitorio, ya que realmente sorprende la pasibilidad de las autoridades comunales, debiendo nosotros pedir una audiencia, porque necesitamos que se nos escuche y sobre todo buscar juntos mejorar la educación comunal”

“Peralillo cuenta tan sólo con un Liceo, por lo cual debería ser una preocupación mayor del tema, siendo esta la razón por la cual hoy estamos acá, solicitando una mesa de trabajo futuro, para tratar los temas que nos inquietan o preocupan”

Continuando el segundo expositor apoyado de imágenes de PowerPoint, dando lectura y exponiendo punto por punto lo siguiente:

LA ASAMBLEA DE DOCENTES EN PARO DE LA COMUNA DE PERALILLO, que se ha plegado desde el lunes 3 de junio del presente año al Paro Indefinido convocado por el Colegio de Profesores de Chile.

Respetuosamente al Señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Peralillo y al Honorable Concejo Municipal de Peralillo, expone y solicita:

QUE, La Asamblea de Profesores Movilizados tiene dentro de las causales que conllevan al Paro Nacional, un petitorio de carácter comunal que fue expuesto y entregado al Jefe DAEM el día miércoles 5 de junio en una reunión con la Asamblea.

Dicho petitorio, contiene los siguientes puntos:

- 1) Respetar el derecho adquirido de las vacaciones de invierno del profesorado.***
- 2) Evitar el menoscabo laboral en la asignación de la carga horaria de docentes que participan de las movilizaciones convocadas por el Colegio de Profesores.***
- 3) Evitar el despido injustificado de docentes a contrata por el simple hecho de haber estado movilizado.***
- 4) Respetar las decisiones adoptadas a nivel regional referido a las recuperaciones de clases y descuentos salariales.***
- 5) Democratizar las decisiones comunales con respecto a la gestión educacional. Hacer más partícipes a las comunidades en la confección del PADEM comunal.***
- 6) Agilizar el proceso de titularidad de docentes beneficiados por la ley 20.804.***
- 7) Respetar los plazos definidos por las leyes de la República en los llamados a concurso para ocupar cargos directivos.***
- 8) Establecer protocolos claros y precisos de parte del DAEM frente a amenazas, agresiones físicas y psicológicas de parte de Padres, Apoderados, Estudiantes, a cualquier miembro de la Comunidad Educativa (Directivos, Docentes y Asistentes de la Educación)***
- 9) Clarificar el parecer de la principal Autoridad de la Comuna y el Honorable Concejo frente a la movilización de docentes en curso.***

Que, es de interés de la ASAMBLEA DE PROFESORES MOVILIZADOS, que este petitorio pueda ser expuesto en el próximo Concejo Municipal, para abrir un diálogo ciudadano y expresar con ello un vínculo positivo con las autoridades comunales.



POR LO TANTO, ruega al señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, si tiene a bien, revisar esta solicitud con el fin de participar la ASAMBLEA DE PROFESORES EN PARO DE LA COMUNA DE PERALILLO, como exponentes invitados al Concejo Municipal.

**ASAMBLEA DE DOCENTES EN PARO
COMUNA DE PERALILLO.**

El señor Alcalde manifiesta a los profesores que siempre pueden contar con su apoyo, la que se origina por su relación de años con los docentes a partir de su trabajo de monitor de ajedrez, como todos lo saben.

Se hace presente que la preocupación siempre ha estado presente en las autoridades, siendo uno de sus portavoces el Jefe de DAEM, quien ha mantenido informado de los antecedentes del Paro a nivel comunal.

En segunda instancia es indiscutible que el tema de la docencia y comunidad escolar es una preocupación del Alcalde y del Honorable Concejo Municipal, siempre como lo han manifestado en más de una oportunidad los señores Concejales en sesiones pasadas, especialmente sobre el tema de la Reglamentación de la Convivencia de la Comunidad Escolar. Un tema de preocupación y presente en el Petitorio del Paro.

Es decir, ya existe claridad en algunos de los temas y otros requieren el análisis, donde se debe tener presente que la Autoridad comunal no presente dañar a nadie.

Temas como la participación en la confección de PADEM, ante los hechos presentados se debe establecer con claridad las líneas de acción de cada uno de los participantes, es decir buscar los puntos de equilibrio para bien de los educandos, docentes, directores, y comunidad educativa en general y el bien de la comuna de Peralillo.

Las autoridades comunales compartir el compromiso de un mayor respaldo a sus docentes, quienes se merecen el mayor de los respeto.

Se hace presente que se comparte y se respeta la movilización o Paro, pero a la vez también preocupa la recuperación de la suma de días no trabajados. La autoridad no está motivada por descontar los días no trabajados. Lo más importante establecer puntos de encuentro, para bien de todos, respetando los acuerdos que se lleguen a niveles superiores.

Los señores Concejales comparten con los profesores sus legítimas demandas, a nivel nacional y comunal, expresándoles su apoyo dentro de los marcos legales vigentes, razón por lo cual en la sesión pasada se estableció el acuerdo de realizar una sesión de **Comisión de Educación con los principales agentes involucrados en el tema.** Dicha reunión se postergó y hoy se establecerá la nueva fecha del encuentro, con el fin de analizar en detalle cada uno de los puntos del petitorio, con los representantes de cada uno de los estamentos involucrados.



También hacen presente que como Concejales, tienen sus funciones establecidas por ley, pero eso no significa, que no estén preocupados del tema de la educación, su responsabilidad es tratar el tema aquí en sala y a nivel de comisiones al interior del Concejo sobre el petitorio específicamente se señaló lo siguiente:

- Sobre el cambio de sanciones a profesores, estas deben aclararse a través de los canales establecidos.
- Sobre la Participación en el PADEM es un instrumento donde se debe reflejar mis indicadores o de los agentes involucrados, por lo tanto se comparte la necesidad de considerar a todos dentro de los marcos legales y de prudencia representativa.
- No debemos olvidar que depende de la disponibilidad de recursos la posibilidad de subsanar las necesidades u objetivos de la educación.
- Se comparte el buen nivel de la educación en la comuna de Peralillo, sin desconocer que nos califican de robo de alumnos en otras comunas.
- Es de suma importancia tener presente la disponibilidad de recursos de la comuna, para enfrentar las necesidades u objetivos comunales.
- También se reconoce de parte de algunos de los señores Concejales que hay materias que no se debe opinar por falta de información, debiéndose esperar el minuto y el correspondiente análisis en sala establecida para tal efecto.
- Se destaca que a nivel comunal no existen deudas previsionales en la comuna.
- Se hace presente la preocupación específica del señor Concejal Silva desde hace mucho tiempo sobre la necesidad de un instrumento de protocolo de convivencia escolar o de la comunidad educativa, donde estén claramente definidas las sanciones a quienes falten a lo establecido formalmente.
- Se reitera que como autoridades que comparten las demandas de los docentes, incluso se felicita por la valentía como se está actuando, tema que preocupa y que se realiza su seguimiento a través de los medios de comunicación y redes sociales, la preocupación esta. Y todos esperamos que exista la voluntad en bien de los profesores, lamentando que a nivel nacional hay un dialogo hasta el momento de sordos. A nivel comunal existe la voluntad de reunirnos y analizar en detalle el petitorio.

Los docentes finalmente señalan:

“Agradecemos haber sido recibidos en esta sesión de Concejo, esto es histórica. Queremos dejar en claro que no estamos en contra de nadie, ni del Alcalde, ni Concejales, ni Jefe de DAEM, ni Directores. Valoramos la importancia de la cercanía y la participación con los Concejales de la Comisión de Educación”

Concluye la presentación de las opiniones referente al petitorio, el señor Alcalde reitera su preocupación por los temas que afectan a los profesores de la comuna y el país, lo que se refleja a través de las acciones del Jefe de DAEM, como la voluntad de recibirlos en esta sesión.

Finalmente agradece su presencia y participación en esta sesión, proponiendo realizar la sesión de trabajo de la Comisión de Educación del Honorable Concejo Municipal mañana jueves, lo que es revisado en detalle estableciéndose lo siguiente:



ACUERDO: N° 345

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 110, de fecha 19 de junio del 2019, en consideración a la suspensión sesión establecida en el Acuerdo N° 340, se APRUEBA por unanimidad, REALIZAR LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN el día jueves 20 de junio del 2019, a las 18:30 horas, en el Salón Municipal, con la participación del señor Alcalde, el Jefe de DAEM, representante de los Directores y representantes de la Asamblea de Docentes en Paro, para revisar en detalle los puntos indicados en el Petitorio presentado.

Uno de los docentes, solicita a la asamblea concluir su participación y agradecer con un fuerte aplauso.

- 3.2.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, considerando la entrega de la documentación pertinente en la sesión pasada y el compromiso de revisar el documento en detalle, para someter la Propuesta de Adjudicación y Contrato de la Licitación ID:3954-13-LQ18, denominado "Reposición de Luminarias de sectores rurales de Peralillo", se solicita el hacer presente las consultas o interrogantes a la comisión presente formada por los funcionarios: doña Paola Andrea Olguín Caroca, don Luis Hernán Olea García y don Carlos Raúl Ramírez Neira.

Realizada algunas interrogantes con sus respectivas respuestas concluye el tema, reiterándose la parte final de la Conclusión del Informe de la Licitación, de donde surge la propuesta del señor Alcalde, la que dice:

Finalmente, la Comisión Evaluadora, informa al señor Alcalde, que determine la propuesta de adjudicación al oferente de mayor puntaje, de acuerdo al orden de prelación, salvo su mejor parecer; y que presente su moción ante el Honorable Concejo Municipal para solicitar su acuerdo en virtud del artículo 65 letra i) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

<i>Prelación</i>	<i>Oferente</i>	<i>PUNTAJE</i>
1	AHIMCO INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN S.A.	89
2	SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.	87
3	ITELECOM HOLDING CHILE SPA.	81
4	IMPORTADORA Y EXTORTADORA CLEVER LTDA	79

Por lo cual el señor Alcalde ha propuesto la Adjudicación y firma de Contrato con el oferente N° 1 AHIMCO INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN S.A.

Acto seguido el señor Alcalde procede a solicitar el voto de aprobación o rechazo de cada uno de los señores Concejales, estableciéndose lo siguiente:



ACUERDO: N° 346

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 110, de fecha 19 de junio del 2019, APRUEBA la ADJUDICACIÓN y el CONTRATO, del proyecto “REPOSICIÓN DE LUMINARIAS DE SECTORES RURALES DE PERALILLO”, proceso de Licitación Mercado Público ID:3954-13-LQ18, al oferente N° 1, AHIMCO INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN S.A., RUT N° 96.888.010-1, con cinco votos de los señores Concejales: Cáceres, Rivera, Farías, León y Ortiz, más el voto del señor Concejel Cumsille: quien argumenta que como Concejel No le corresponde la Adjudicación, por lo cual solo APRUEBA EL CONTRATO. Por un monto de Doscientos Veinticuatro millones setecientos setenta y cuatro mil seiscientos ochenta y tres pesos (\$ 224.774.683) IVA Incluido. Plazo de ejecución Cuarenta y cinco días (45) corridos.

- 3.3-. El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, recuerda que en la sesión pasada se entregó la Tercera Propuesta de Modificación Presupuestaria de Salud, para lo cual se encuentra presente la Jefa del Departamento doña María Angélica Valdés Soto, acompañada de doña Carmen Gloria Lorca Céspedes, con el fin de aclarar alguna interrogante que pueda presente.

Los señores Concejales manifiestan que está muy claro, por lo tanto, no hay consultas, correspondiendo su aprobación.

No existiendo consultas y la clara y reiterada afirmación expresada por los señores Concejales que todo está muy claro, el señor Alcalde solicita el voto de cada uno de ellos sobre la Aprobación o Rechazo de la modificación presentada. Estableciéndose lo siguiente:

ACUERDO: N° 347

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 110, de fecha 19 de junio del 2019, APRUEBA por unanimidad, la TERCERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTO 2019, DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL la que se resume a lo siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS:

Distribuidos en Dos Códigos de Cuentas, los que suman un total de Quince millones trescientos veintiocho mil seiscientos ocho pesos (\$ 15.328.608).

DISMINUCIÓN DE INGRESOS:

Distribuidos en Un Código de Cuentas, los que suman un total de Cuatro millones doscientos cuarenta y ocho mil ochenta pesos (\$ 4.248.080).



DISMINUCIÓN DE EGRESOS:

Distribuidos en Cuatro Códigos de Cuentas, los que suman un total de Seis millones doscientos ochenta y seis mil quinientos cincuenta y cinco pesos (\$ 6.286.555).

AUMENTO DE EGRESOS:

Distribuidos en Once Códigos de Cuentas, los que suman un total de Diecisiete millones trescientos sesenta y siete mil ochenta y tres pesos (\$ 17.367.083).

- 3.4.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, señala que de igual forma se encuentra con nosotros el Director de Administración y Finanzas don Luis Hernán Olea García, para aclarar cualquier consulta sobre la entrega de la **NOVENA propuesta de Modificación Presupuestaria 2019**, Gestión Municipal, la que corresponde su aprobación en el día de hoy.

Don Luis Hernán Olea García desarrolla una resumida exposición de las justificaciones que motivan la citada modificación las que se detallan en los numerales del 01) al 03), junto con responder las interrogantes presentadas por los señores Concejales.

01)	Se realiza modificación en AUMENTO de la cuenta INGRESOS presupuestario 115-05-03-099-009-000 Resolución SERVIU por M\$ 10.000 producto de mayores ingresos por el cobro de asesorías y gastos operacionales al SERVIU, con efecto de AUMENTO de la cuenta de GASTO 215-31-02-004-127-000 Resolución SERVIU por mismo monto M\$ 10.000
02)	Con fecha 05 de junio de 2019 se recibe memorándum N° 101 del Señor Alcalde de la municipalidad de Peralillo Don Carlos Utman solicitando modificación presupuestaria en AUMENTO de la cuenta GASTO 215-22-09-001-000-000 Arriendo de Terreno por M\$ 2.800 producto del arriendo mensual (julio a diciembre de 2019, el monto mensual fue informado por el señor alcalde) por M\$ 400 del Terreno de la Familia Cardemil González ROL de evalúo N° 24-20 la cual será destinada para estacionamientos de vehículos Municipales y futura construcción de biblioteca pública, proyecto que se está presentando a postulación con efecto de DISMINUCIÓN de las cuentas de GASTOS 215-22-11-002-000-000 Cursos de Capacitación por M\$ 1.800 y la cuenta 215-24-01-001-000-000 Fondos de emergencia por M\$ 1.000
03)	Se realiza modificación presupuestaria en AUMENTO de la cuenta de GASTO 215-22-06-006-000 mantención y reparación de otras maquinarias por M\$ 900 producto de la reparación del generador y equipos electrógenos del estadio Municipal de Peralillo, con efecto de DISMINUCIÓN en la cuenta 215-22-06-001-000 mantención y reparación de edificaciones por M\$ 900



Concluido el análisis el señor Alcalde solicita el voto de Aprobación o Rechazo de cada uno de los señores Concejales, concluyendo en lo siguiente:

ACUERDO: N° 348

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 110, de fecha 19 de junio del 2019, APRUEBA por unanimidad, la NOVENA MODIFICACIÓN PRESUPUESTO 2019, Gestión MUNICIPAL la que se resume a lo siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS:

Distribuidos en Un Código de Cuentas, los que suman un total de Diez millones de pesos (\$ 10.000.000).

DISMINUCIÓN DE INGRESOS:

Distribuidos en Cero Código de Cuentas, los que suman un total de Cero pesos (\$ 0).

DISMINUCIÓN DE EGRESOS:


Distribuidos en Tres Códigos de Cuentas, los que suman un total de Tres millones setecientos mil pesos (\$ 3.700.000).

AUMENTO DE EGRESOS:

Distribuidos en Tres Códigos de Cuentas, los que suman un total de Trece millones setecientos mil pesos (\$ 13.700.000).


- 3.5.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la palabra al Equipo de Transparencia Municipal, representados en esta oportunidad por la Funcionaria Encargada doña Magaly Paola Pardo Valdovinos y don Wilson Leonel Astudillo Cáceres, quienes informaran al Honorable Concejo Municipal mediante una Charla Explicativa la Transparencia Activa y Pasiva de la Ilustre Municipal de Peralillo.

Doña Magaly Paola Pardo Valdovinos, desarrolla su presentación apoyada de imágenes en PowerPoint sobre la Transparencia Pasiva, cuyo resumen es el siguiente:




**TRANSPARENCIA PASIVA
SOLICITUDES DE ACCESO A LA
INFORMACION (SAI)**

Ley Nº20.285 SOBRE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA



Portal Transparencia



- Principio de Transparencia

El principio de transparencia de la función pública consiste en respetar y cautelar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la Administración, así como la de sus fundamentos, y en facilitar el acceso de cualquier persona a esa información, a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley.

TRANSPARENCIA PASIVA
SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION (SAI)



- Formas de solicitar información

Artículo 12.- La solicitud de acceso a la información será formulada por escrito o por sitios electrónicos (Municipalidad-Concejo para la Transparencia) y deberá contener:

- Nombre, apellidos y dirección del solicitante y de su apoderado, en su caso.
- Identificación clara de la información que se requiere
- Firma del solicitante estampada por cualquier medio habilitado.
- Órgano administrativo al que se dirige.

TRANSPARENCIA PASIVA
SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (SAI)

- Información que no se puede entregar

DATOS SENSIBLES – LEY N°19.628 Sobre Protección de la Vida Privada

RUT – Dirección personal – Teléfono personal – Correo electrónico personal – Previsión Social – Sistema de Salud – Descuentos (previsionales y financieros)

(características físicas o morales, hábitos personales, origen racial, ideología política, creencias religiosas, condición de salud y vida sexual)

TRANSPARENCIA PASIVA
SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (SAI)

Importante

RESPONDER FUERA DE PLAZO, podría sancionar al Alcalde con una multa del 20 al 50% de su remuneración y si se reitera, podría tener 5 días de suspensión del cargo.

TRANSPARENCIA PASIVA
SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (SAI)

- Datos generales

- 820 Solicitudes
- 8 Solicitudes en proceso
- Mayor cantidad de SAI: Unidad de Administración Municipal – Finanzas – Social.

TRANSPARENCIA PASIVA
SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (SAI)

Continuando don Wilson Leonel Astudillo Cáceres, expone ante los señores Concejales la Transparencia Activa de la Municipalidad de Peralillo, cuyo resumen es el siguiente:

TRANSPARENCIA ACTIVA

Ley N°20.285 SOBRE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

Portal Transparencia

TRANSPARENCIA MUNICIPAL

¿PARA QUÉ SIRVE LA LEY DE TRANSPARENCIA?

- ➔ Potencia la Participación Ciudadana
- ➔ Inhibe y disuade de malas prácticas
- ➔ Mejora la eficiencia y la modernización de la gestión en el ámbito público

Transparencia Municipal



TRANSPARENCIA MUNICIPAL

¿Qué información es pública?

1. Actos/resoluciones de la Administración Pública.
2. La información elaborada con presupuesto público, encuestas, estudios, etc.
3. Toda otra información que obre en poder de la AP, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, etc.:
 - a. Actas
 - b. Acuerdos
 - c. Expedientes
 - d. Contratos

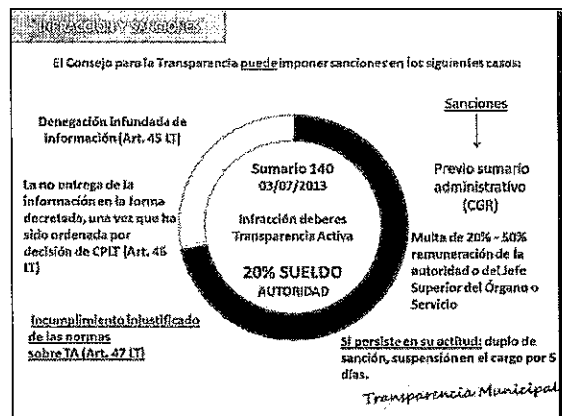
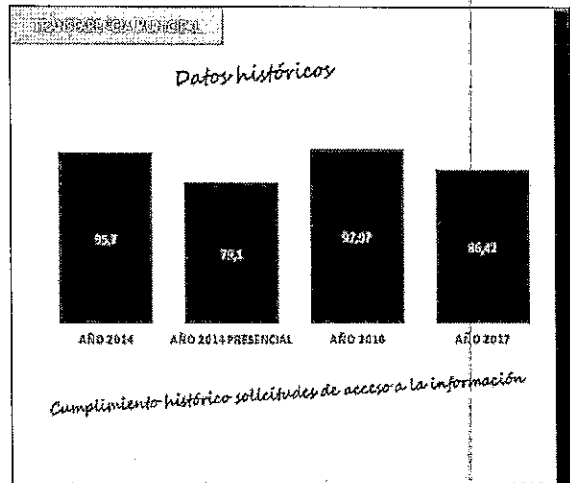
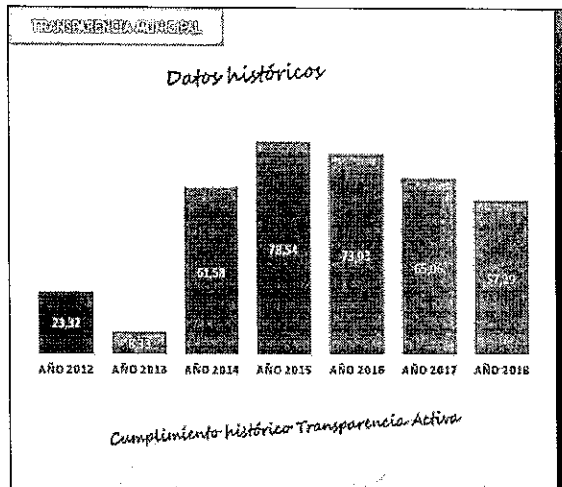
Transparencia Municipal

TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Transparencia Activa

Transparencia Activa (TA): Es la obligación que tienen los órganos y servicio públicos, así como las empresas del Estado, de publicar en sus respectivas páginas web, de manera permanente, accesible y actualizada, la información institucional que la LT señala (Art. 7º y ss.).

Transparencia Municipal



TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Municipalidad de Peralillo
Transparencia Activa

3.6.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, da lectura a invitación a Participación Concejo Congreso MURO'H Pichilemu, cuyo texto dice lo siguiente:

Estimado Alcalde

Junto con saludar, por intermedio de esta, como presidente de la asociación de municipalidades MURO'H y junto a su directorio, tenemos el agrado de saludar a Ud., y



al mismo tiempo invitarlos al XV CONGRESO DE ALCALDES Y CONCEJALES, a realizarse los días 26, 27, Y 28 de junio 2019, en la ciudad de Pichilemu.

Por consiguiente y dando cumplimento a este mandato, convocamos a los Sres. Alcaldes, a las Sras. Alcaldesas, a los Sres. Concejales y Sras. Concejalas, a participar a este evento del Gremialismo Municipal de la Región de O'Higgins.

Les recordamos a los Alcaldes asociados, que para poder participar de este evento, deben estar al día con sus cuotas gremiales, ahí está incluida la cuota de participación, y atenciones ya tradicionales de los Congresos de MURO" H.

Además, les comunicamos, si su Concejo Municipal, solicitan algún tema que consideren relevante, y que debiera tener un panel dentro del Congreso para su discusión y análisis, deberá ser enviado vía mail hasta el 24 de mayo 2019, para contactar los expositores adecuados y así puedan tener un amplio conocimiento del tema.

Se adjunta oficio y ficha de inscripción la cual deben hacerla llegar por este, medio a más tardar el día 31 de mayo 2019.

(Se informa que las cuotas deben estar canceladas al momento del envío de la ficha).

Sin otro particular nos despedimos muy cordialmente de Ud.

Presentada la invitación y analizada en detalle, con la opinión de cada uno de los señores Concejales. El señor Alcalde procede a solicitar el voto de aprobación o rechazo de cada uno de los miembros del Cuerpo Colegiado, estableciéndose lo siguiente:

ACUERDO N° 349

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 110, de fecha 19 de junio del 2019, APRUEBA por unanimidad, PARTICIPACIÓN en el DECIMO QUINTO CONGRESO DE ALCALDES Y CONCEJALES, organizado por la Asociación de Municipalidades de la Región de O'Higgins (MURO" H), a realizarse los días miércoles 26, Jueves 27 y viernes 28 de junio de 2019, en la Ciudad de Pichilemu. Se solicita a cada uno de los señores Concejales a participar determinar e informar a la brevedad los días que asistirán, para establecer los viáticos con y sin pernoctar que correspondan y si se requiere, programar traslado en vehículo municipal.

Dejándose estipulado que los señores Concejales: don Rodrigo Enrique Silva León y don Fredy Ortiz Espinoza no podrán asistir por razones laborales.

4°. VARIOS.

4.1.- El señor Concejel don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, señala que atendiendo a la hora que es no presentara puntos varios.



- 4.2.- El señor Concejal don Luis del Carmen Cáceres Abarca, se refiere a:
- Agradece los trabajos que se están realizando en calle Manuel Rodríguez de Peralillo al llegar desde Caupolicán a Echenique, reparación de veredas, solicitado en sesiones pasadas.
 - Recuerda que es necesario realizar mantención al camino a Los Parrones, en muy malas condiciones.
 - Necesidad de reponer o restaurar los focos del estadio de Peralillo..
- 4.3.- El señor Concejal don José Ricardo Rivera Saldaña, no presenta temas varios.
- 4.4.- La señorita Concejal doña Isabel Margarita Farías Cornejo, se refiere a lo siguiente:
- Reitera la necesidad ya indicada de mantención los caminos Los parrones y a Calleuque en muy mal estado.
 - Recuerda lo pedido en sesión pasada, la necesidad de rellenar en el sector de Puquillay la entrada a una vivienda.
- 4.5.- El señor Concejal don Rodrigo Enrique Silva León, presenta y reitera los siguientes temas:
- Se solicita se informe sobre la presentación a Contraloría Regional correspondiente al P.M.G.M.
 - Consulta por el cargo de Jefatura de Departamento de Salud, que pasara una vez se retire la jefa actual.
 - Solicita **SESIONE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO** con el objeto de reunirse con el comité paritario, asociación de funcionarios, comité de bienestar para tratar temas de interés Municipal y la **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS** con el fin de una vez por todas solucionar la problemática que aqueja a una gran cantidad de adultos mayores respecto del cobro por concepto de basura. En ambas comisiones deberán participar los jefes de Unidad que corresponda.
 - Se reitera solicitud sobre estado que se encuentra la tramitación del diseño de la extensión del APR de Santa Ana, tramo correspondiente a las viviendas que se encuentran fuera del límite urbano de Villa Población y el acceso a Santa Ana.
 - Se reitera la petición de los vecinos de Villa Lomas de San Isidro se solicita la posibilidad de rebaje de cámaras de inspección de ESSBIO en el sector pasarela. De la misma forma construir dren en dicho sector para evacuar las aguas lluvias que se acumulan en el final del pasaje Carlos Errazuriz.
 - Se reitera lo comprometido el año 2018, lo cual dice relación con el cambio de nombre de la calle Serrano de Población.
 - Se reitera solicitud de intervención en el sector correspondiente al Canal Sentado, temas de seguridad como iluminación, etc. (tramo Villa Lomas de San Isidro).
 - Se solicita intervención en la Sede Comunitaria de la Villa Lomas de San Isidro
 - Se reitera solicitud de instalación de basurero en el sector de acceso Norte Pasarela Villa Lomas de San Isidro.



- Se reitera consulta por las acciones (querrela) realizadas en la problemática que aqueja a los pequeños agricultores de la Comuna (estafa a agricultores).
- Se reitera consulta por los avances del Plan de Cultura. Se solicita la participación del encargado en la próxima sesión.
- Se reitera la solicitud de un estudio vial en el cruce de Puquillay, debido a la gran cantidad de accidentes.
- Se reitera lo planteado en varias oportunidades, lo cual dice relación con medidas de mitigación para la calle Serrano de Villa población, ya que el polvo en suspensión es demasiado.
- Se reitera solicitud la elaboración de la Ordenanza de “Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía”.
- Se reitera solicitud la elaboración de la Ordenanza Municipal sustitución de bolsas plásticas en la Comuna de Peralillo.
- Se reitera consulta sobre los avances de la mesa de trabajo del proyecto de ampliación de agua potable de la Troya Norte.
- Se reitera propuesta de adquisición de aplicación móvil para ayudar en la temática de seguridad.
- Se reitera la consulta sobre la constitución de la **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EDUCACIÓN** para tratar materias de interés Municipal (ej. Reglamento Interno del DAEM).
- En relación a lo señalado en la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades, específicamente lo indicado en el Artículo 87.- “Todo concejal tiene derecho a ser informado plenamente por el alcalde o quien haga sus veces, de todo lo relacionado con la marcha y funcionamiento de la corporación. Este derecho debe ejercerse de manera de no entorpecer la gestión municipal. El alcalde deberá dar respuesta en el plazo máximo de quince días, salvo en casos calificados en que aquél podrá prorrogarse por un tiempo razonable a criterio del concejo”. Se **reitera** solicitud de los siguientes requerimientos:
 - Se solicita evaluar el mejoramiento de veredas en la calle Manuel Rodríguez de Villa Población, específicamente el tramo desde don Aliro Silva hacia Pumanque. Se solicita inspeccionar las líneas de cierre de dicha área.
 - Se reitera la problemática de la Vecina, Sra. Graciela León, respecto de la regularización y/o recepción de su vivienda. Lo anterior por cuanto dicho requerimiento lleva meses en esa situación.

4.6-. El señor Concejal don Luis Alfredo Ortiz Espinoza, no presenta los temas varios.

Sin haber más temas a tratar, se levanta la sesión a las 21:20 horas.



HERNÁN ÁNGEL CASTRO MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE